Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5365

Adahuesca

Secretaría

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 2026/MOD/003

Exposición pública de la Modificación presupuestaria 2026/MOD/003 aprobada inicialmente por el Pleno, para la presentación de reclamaciones

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 2026/MOD/003 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Adahuesca para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Adahuesca, 25 de noviembre de 2026. El Alcalde, Francisco Franco Gistau.